



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 14 de noviembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 102/2025 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 474518”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 65/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 102/2025 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 474518”.

Verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	474518				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	16-October-2025	<b>HORA APERTURA</b>	11:15	<b>HORA FIN</b>	11:35
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Federico Ramírez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa de la Sección Contratación Directa.				

#### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

## Informe CEO N° 139/2025

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 52.358.820 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 184.931.872 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 12.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 14/04/2026, 181 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	36	1863751	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2023-12-29 00:00	2024-01-08 14:27:56
19 DE ENERO S.R.L.	40	1863856	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2023-11-01 00:00	2023-11-07 09:14:44

No hubo observaciones de oferentes.

### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

### 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 102/2025 -  
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA  
MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha dieciséis de octubre de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa de los siguientes documentos indicados como sustancial en el PBC, los cuales no aparecen en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1863751

**2) 19 DE ENERO S.R.L.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1863856

**Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	CUMPLE (LOTE 6 Y 10) NO CUMPLE (LOTE 7)	CUMPLE (LOTE 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13) NO CUMPLE (LOTE 3 Y 4)
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE (LOTE 6 Y 10) NO CUMPLE (LOTE 7)
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE (LOTE 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13) NO CUMPLE (LOTE 3 Y 4)

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

La Lista de Precios presentada por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el Lote 7 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios, específicamente en los ítems 1, 2 y 5 describe atributos (unidades de medidas y presentación) diferentes a las establecidas en la lista del precios descargada del SICP para el presente llamado, tal como se puede observar a continuación:

**Lista de Precios presentada por EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Total por Lote:							14.321.000	
<b>Lote 7 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios</b>								
Grupo 1 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	31201605-001	Masilla plastica, tarro de 1 kg	unidad de medida:Unidad presentación:UNIDAD	37,00		19.540	722.980	marca:Blandex fabricante:Blandex procedencia:Nacional Nro.de Certificado de Origen Nacional:
2	30141502-003	Manta aislante geotextil no tejido x m2	unidad de medida:Unidad presentación:UNIDAD	400,00		6.560	2.624.000	marca:Sika fabricante:Sika procedencia:Nacional Nro.de Certificado de Origen Nacional:
5	30141502-002	Membrana asfáltica c/aluminio de 4mm, para aplicación en caliente 1 X 10 mt	unidad de medida:Unidad presentación:UNIDAD	10,00		205.600	2.056.000	marca:Membracit fabricante:Membracit procedencia:Brasil Nro.de Certificado de Origen Nacional:
Total por Grupo:							20.667.320	
Total por Lote:							20.667.320	

**Lista de Precios descargada del SICP**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 139/2025

**Lote 7 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios**

Grupo 1 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios

Contrato Abierto: No,

Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código	Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto
1	31201605-001		Masilla plastica, tarro de 1kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	37,00	-
2	30141502-003		Manta aislante geotextil no tejido x m2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: ROLLO	400,00	-
3	15121801-001		Hidrofugo, tarro de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-
4	30141502-002		Membrana liquida impermeable blanca, tarro de 20 lts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	33,00	-
5	30141502-002		Membrana asfáltica cl/aluminio de 4mm, para aplicación en caliente 1 X 10 mt	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	10,00	-

La Lista de Precios (documento sustancial) presentada por EMPORIO FERRETERIA S.R.L. contiene errores en relación a la descripción de los terminos contenidos en la Lista de Precios descargada del SICP, constituyendose en una desviación a los terminos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

**19 DE ENERO S.R.L.**

En la Lista de Precios presentada por el oferente 19 DE ENERO S.R.L. para el Lote 3 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio y en el ítem 7 correspondiente al Lote 4 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación, no se especificó las características (marca, el fabricante y la procedencia) requeridas en la Lista de Precios descargada del SCIP , como se puede observar a continuación:

**Lista de precios presentada por 19 DE ENERO S.R.L**

Lote 3 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio

Grupo 1 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código	Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	31162403-001		Pivot Superior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*) Conforme muestra proporcionada por el BCP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	403.800,00	6.057.000,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	31162403-001		Pivot Inferior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*) Conforme muestra proporcionada por el BCP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	403.800,00	6.057.000,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
							Total por Grupo:	12.114.000,00	
							Total por lote:	12.114.000,00	

Lote 4 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación

Grupo 1 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código	Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30111601-002		Cemento Portland Puzolanico en bolsas de 50 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	75,00	-	75.560,00	5.667.000,00	marca: CECOM fabricante: CECOM S.A. procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	30111604-001		Cal hidratada en bolsas de 20 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	100,00	-	36.560,00	3.656.000,00	marca: Contrifacas fabricante: Vassal SRL procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	11111501-001		Arena x m3	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	10,00	-	125.000,00	1.250.000,00	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	11111501-004		Piedra triturada IV x tn	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	10,00	-	179.560,00	1.795.600,00	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	30131602-002		Ladrillo hueco de 6 agujeros x unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500,00	-	1.950,00	2.925.000,00	marca: TOBATI fabricante: CERAMICA FERNANDO procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	30131602-001		Ladrillo comun x unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	790,00	2.370.000,00	marca: TOBATI fabricante: CERAMICA FERNANDO procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	30111601-001		Cemento blanco x kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	100,00	-	6.850,00	685.000,00	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: N/A

**Lista de Precios descargada del SICP**

Lote 3 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio

Grupo 1 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código	Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA/ Precio Total	Características
1	31162403-001		Pivot Superior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	31162403-001		Pivot Inferior p/ Puerta de Aluminio de 1,50 m de ancho (*)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
							Total por Grupo:	0,00
							Total por lote:	0,00

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

**Lote 4 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación**

Grupo 1 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Código	Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont	Precio Unitario (IV)	Precio Total	Características
1	3011601-002		Cemento Portland Puzolánico en bolsas de 50 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	75,00	-		0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
2	3011604-001		Cal hidratada en bolsas de 20 kg	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	100,00	-		0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
3	1111501-001		Arena x m3	unidad de medida: Metros cúbicos presentación:	10,00	-		0,00	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
4	1111501-004		Piedra triturada IV x tn	unidad de medida: Tonelada presentación:	10,00	-		0,00	procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
5	30131602-002		Ladrillo hueco de 6 agujeros x unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500,00	-		0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
6	30131602-001		Ladrillo comun x unidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-		0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
7	30111601-001		Cemento blanco x kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	100,00	-		0,00	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

No observándose en la oferta de **19 de Enero S.R.L.**, LOTE N° 3 la indicación precisa de la marca, fabricante y la procedencia y en el Lote N° 4 (ítem 7) la marca y fabricante de los bienes ofertados, esta resulta indeterminada, limitando así el derecho de la convocante de conocer inequívocamente las características del producto ofertado.

La indicación clara y precisa por parte del oferente de la marca, fabricante y procedencia es la responsabilidad forma directa y exclusiva al oferente, de conformidad a lo establecido en las bases del llamado.

Por tanto, las omisiones señaladas precedentemente en documento sustancial constituye un incumplimiento no subsanable a los términos y condiciones establecidas en las Bases del presente llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones dispone:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

**1. Formulario de Oferta (\*)**

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

**EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece:**

**Artículo 75.- Procedimiento de evaluación.**

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

“... 2) **Evaluación basada en precio.**

2.1 **Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1 **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...**”

**Artículo 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.**

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*
- b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

**Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.**

**Artículo 79.- Documentos sustanciales.**

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. **El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...**

La Lista de Precios es documentos de carácter sustancial, la omisión o defecto en la presentación de la documentación que contiene la información sustancial tiene como consecuencia la insuficiencia de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a lo dispuesto en el PBC, los Artículos 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a rechazar la oferta presentada por **19 DE ENERO S.R.L.** en los Lotes N° 3 y 4 y la oferta presentada por **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Lote N°7.

**3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

**3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

**3.2. Verificación de los precios ofertados**

En atención a que el sistema de adjudicación es por LOTE, se procede a agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

**Lote N° 1 - Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 34.246.032.-

**Lote N° 2 - Adquisición de productos metálicos y perfiles**

No se cotiza.

**Lote N° 3 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio**

Sin oferta susceptible de ser analizada

**Lote N° 4 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación**

Sin oferta susceptible de ser analizada

**Lote N° 5 - Adquisición de bienes varios**

No se cotiza.

**Lote N° 6 - Adquisición de varillas y estaño**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	₡. 14.321.000.-
2.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 16.358.400.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 139/2025**

**Lote N° 7 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 27.938.960.-

**Lote N° 8 - Adquisición de accesorios y materiales de plomería**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 16.150.974.-

**Lote N° 9 - Adquisición de materiales de revestimiento para albañilería**

No se cotiza.

**Lote N°10 - Adquisición de caños de PVC roscable y soldable para agua**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	₡. 17.370.500.-
2.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 24.742.460.-

**Lote N°11 - Adquisición de caños de PVC termofusión para agua**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 3.691.615.-

**Lote N°12 - Adquisición de materiales de termofusión para el sistema de climatización**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 7.882.731.-

**Lote N°13 - Adquisición de materiales de consumos varios de climatización**

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	19 DE ENERO S.R.L.	₡. 12.222.380.-

**3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

Conforme a lo verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, referente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se desprende que los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y 19 DE ENERO S.R.L. no poseen CPEN, por tanto, los precios permanecen en el orden indicado en el apartado 3.2. **Verificación de los precios ofertados.**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

#### 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

##### 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por informe DL-DM N° 339/2025, el Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“...Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 16/10/2025, las empresas que participaron del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional, fueron:

1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
2. 19 DE ENERO S.R.L.

- Ante la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, informando que la empresa 19 DE ENERO S.R.L. en los LOTES 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 y la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. en los LOTES 6 y 10 cumplen con los documentos sustanciales, por lo que podrán ser evaluadas técnicamente. Por otro lado, también informan que la oferta presentada por 19 DE ENERO S.R.L. en los LOTES 3 y 4 y la oferta presentada por EMPORIO FERRETERIA S.R.L. en el LOTE 7 no cumplen con los requerimientos sustanciales, por lo que no podrán ser evaluadas en dichos lotes.
- A fin de completar la documentación necesaria se solicitaron por correo electrónico los documentos faltantes a las empresas, se adjunta las notas de pedidos y sus respuestas.
- Conforme a la documentación presentada con la oferta, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.
- Conforme al análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial encontramos que todos los precios se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP (+15% y -25%), ofertados por parte de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., mientras que por parte de la empresa 19 DE ENERO S.R.L., algunos se encontraban fuera de rango.

Precios fuera de rango por parte de la empresa 19 DE ENERO S.R.L.	Justificación analizada
Lote 1 - ítem 20 - <i>ACEPTABLE</i> Lote 6 - ítem 1 - <i>ACEPTABLE</i> Lote 7 - ítem 3 - <i>ACEPTABLE</i> Lote 13 - ítem 2 - <i>NO ACEPTABLE</i>	En cuanto a la composición de precios presentada por la empresa, conceptualizando los costos del producto, flete, indirectos, cargos sociales y utilidades, consideramos que son razonables a los precios del mercado, para los ítems referidos a los LOTES 1, 6 y 7, siendo <b>ACEPTABLES</b> , en cuanto al ítem correspondiente al LOTE 13, el desglose de precios presentado no ofrece ninguna explicación que justifique la considerable diferencia respecto al precio de referencia; por lo tanto, se considera <b>INACEPTABLE</b> .

- A continuación, se presenta un cuadro resumen de cumplimiento, en orden de menor a mayor oferta (de izquierda a de derecha), referido a la documentación presentada (documentos, facturas, contratos, catálogos, etc.) que

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

acrediten la experiencia requerida y capacidad técnica, así como los precios fuera del margen (+15%; - 25%) considerados como razonables.

<b>Lote 1</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte	CUMPLE	
<b>Lote 6</b>	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Adquisición de varillas y estaño	CUMPLE	CUMPLE
<b>Lote 7</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de aislaciones y de consumos varios	CUMPLE	
<b>Lote 8</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de accesorios y materiales de plomería	CUMPLE	
<b>Lote 10</b>	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
Adquisición de caños de PVC roscable y soldable para agua	CUMPLE	CUMPLE
<b>Lote 11</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de caños de PVC termofusión para agua	CUMPLE	
<b>Lote 12</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de materiales de termofusión para el sistema de climatización	CUMPLE	
<b>Lote 13</b>	19 DE ENERO S.R.L.	
Adquisición de materiales de consumos varios de climatización	NO CUMPLE	

- En vista a que las ofertas con menor precio sobrepasan al presupuesto en el LOTE 1, ajustamos estas cantidades.

Precio de oferta - 19 DE ENERO S.R.L.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Según PBC	CANTIDAD A ajustar	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO
<b>Lote 1 - Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte</b>					
1	Lija para carpintero en rollo N°120 en rollo de 45 m mínimo	10	8	₡ 866.400	₡ 6.931.200
2	Lija para carpintero en rollo N°220 en rollo de 45 m mínimo	10	9	₡ 761.841	₡ 6.856.569

- En vista a la falta de ofertas viables para los Lotes 2; 3; 4; 5; 9 y 13, solicitamos un segundo llamado para esos lotes en la brevedad posible...”

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.8		
EVALUACIÓN DOCUMENTAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	19 DE ENERO S.R.L.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE pág. 473 y 474 pág. 952 y 953	CUMPLE pág. 493 al 501 pág. 507
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o facturas (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2022 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/os lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado.	CUMPLE pág. 1037 al 1046	CUMPLE pág. 1048 al 1203
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, dentro del período comprendido entre los años 2022 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE pág. 1033 al 1036	CUMPLE pág. 1207 al 1211
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		
a. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE pág. 487	CUMPLE pág. 1213
b. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados en el Lote N° 1, ítem N° 3 – Remachadora profesional de 10”, cuerpo fabricado en aluminio con cilindro de acero al carbono.	NO APLICA	CUMPLE pág. 1204 al 1206
<b>OTROS</b>		
a. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	ACEPTABLE Dentro del Rango  Todos los ítems	Fuera del Rango pág. 1212 y 1216  Lote 1 - ítem 20 - ACEPTABLE Lote 6 - ítem 1 - ACEPTABLE Lote 7 - ítem 3 - ACEPTABLE Lote 13 - ítem 2 - NO ACEPTABLE
b. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
c. Constancia de participación en la visita técnica o Nota de Compromiso en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente el sitio y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE pág. 488	CUMPLE pág. 1214
d. Patente comercial o patente profesional o patente industrial.	CUMPLE pág. 1046	CUMPLE pág. 505

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 1 - Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL				OFERTAS			
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+15%-25%)	RESULTADO %	
1	Lija para carpintero en rolo N°120 en rolo de 45 m mínimo	Unidad	₱ 760.000	10	₱ 7.600.000	₱ 866.400	₱ 8.664.000	14,00%	CUMPLE
2	Lija para carpintero en rolo N°220 en rolo de 45 m mínimo	Unidad	₱ 668.282	10	₱ 6.682.820	₱ 761.841	₱ 7.618.410	14,00%	CUMPLE
3	Remachadora profesional de 10", cuerpo fabricado en aluminio con cilindro de acero al carbono	Unidad	₱ 73.375	10	₱ 733.750	₱ 83.648	₱ 836.480	14,00%	CUMPLE
4	Espátula (cuchilla) mediana de 4" de acero inoxidable, mango bimaternal, resistente	Unidad	₱ 12.500	20	₱ 250.000	₱ 14.250	₱ 286.000	14,00%	CUMPLE
5	Cinta métrica de 5 metros profesional con botón de tranca, cinta en acero alto carbono, templada y recubierta por nylon	Unidad	₱ 31.499	5	₱ 157.495	₱ 35.909	₱ 179.545	14,00%	CUMPLE
6	Cutter de metal reforzado, para trabajos de gran fuerza manual.	Unidad	₱ 25.098	10	₱ 250.980	₱ 28.612	₱ 286.120	14,00%	CUMPLE
7	Baíde para pintor rectangular de 10 litros mínimo.	Unidad	₱ 23.129	5	₱ 115.645	₱ 26.367	₱ 131.835	14,00%	CUMPLE
8	Prensa sargento totalmente metálico de precisión, de 1 metro mínimo.	Unidad	₱ 318.400	2	₱ 636.800	₱ 362.976	₱ 725.952	14,00%	CUMPLE
9	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 80	Unidad	₱ 7.500	30	₱ 225.000	₱ 8.550	₱ 256.500	14,00%	CUMPLE
10	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 120	Unidad	₱ 7.500	30	₱ 225.000	₱ 8.550	₱ 256.500	14,00%	CUMPLE
11	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 220	Unidad	₱ 7.500	30	₱ 225.000	₱ 8.550	₱ 256.500	14,00%	CUMPLE
12	Disco quita raya para acero inoxidable de 115 mm	Unidad	₱ 15.500	10	₱ 155.000	₱ 17.670	₱ 176.700	14,00%	CUMPLE
13	Hoja de sierra para metal para caladora de 6 cm aprox.	Unidad	₱ 11.075	20	₱ 221.500	₱ 12.626	₱ 252.520	14,00%	CUMPLE
14	Lima plana de 8" para madera	Unidad	₱ 22.250	10	₱ 222.500	₱ 25.365	₱ 253.650	14,00%	CUMPLE
15	Lima cilíndrica de 07 /32" (5,5 MM) X 8" para madera	Unidad	₱ 22.350	10	₱ 223.500	₱ 25.479	₱ 254.790	14,00%	CUMPLE
16	Lima redonda de 3/16" x 4" para madera	Unidad	₱ 17.900	10	₱ 179.000	₱ 20.406	₱ 204.060	14,00%	CUMPLE
17	Calibre metálico de 6" min.	Unidad	₱ 121.933	5	₱ 609.665	₱ 139.004	₱ 695.020	14,00%	CUMPLE
18	Punta de acero (mecha) para hormigón (concreto) de 3/4" x 12"	Unidad	₱ 77.250	20	₱ 1.545.000	₱ 88.065	₱ 1.761.300	14,00%	CUMPLE
19	Cizalla manual metálica (corta pemo) de una longitud de 450 a 800 mm, de corte mínimo de 10 mm	Unidad	₱ 894.400	2	₱ 1.788.800	₱ 1.020.500	₱ 2.041.000	14,10%	CUMPLE
20	Deslizador de muebles, 150kg rodamiento de carga mínimo, con 4 ruedas de soporte y palanca de metal reforzada.	Unidad	₱ 154.000	3	₱ 462.000	₱ 185.950	₱ 557.850	20,75%	FUERA DE RANGO
21	Disco de corte N°9 diamantado segmentado	Unidad	₱ 98.053	40	₱ 3.922.120	₱ 111.780	₱ 4.471.200	14,00%	CUMPLE
22	Disco de corte N°4.5 diamantado segmentado	Unidad	₱ 29.835	45	₱ 1.342.575	₱ 34.012	₱ 1.530.540	14,00%	CUMPLE
23	Disco de corte N°9 para metal	Unidad	₱ 21.500	80	₱ 1.720.000	₱ 24.510	₱ 1.960.800	14,00%	CUMPLE
24	Disco de corte N°4.5 para metal	Unidad	₱ 6.467	80	₱ 517.360	₱ 7.372	₱ 589.760	13,99%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 1					₱ 30.011.510		₱ 34.246.032		

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.													
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS													
Lote 6 - Adquisición de varillas y estaño													
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL				OFERTAS							
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+15%-25%)	RESULTADO %	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+15%-25%)	RESULTADO %	
1	Varilla torsionada de 6 mm x 12 m.	Unidad	₱ 32.104	30	₱ 963.120	₱ 30.260	₱ 907.800	-5,74%	CUMPLE	₱ 39.750	₱ 1.192.500	23,82%	FUERA DE RANGO
2	Varilla torsionada de 8 mm x 12 m.	Unidad	₱ 49.536	30	₱ 1.486.080	₱ 52.240	₱ 1.567.200	5,48%	CUMPLE	₱ 55.280	₱ 1.658.400	11,60%	CUMPLE
3	Varilla torsionada de 10 mm x 12 m.	Unidad	₱ 73.230	20	₱ 1.464.600	₱ 81.460	₱ 1.629.200	11,24%	CUMPLE	₱ 81.750	₱ 1.635.000	11,63%	CUMPLE
4	Estaño en estambre de 1,5mm 60%Sn/40%Pb de 500g	Unidad	₱ 348.667	30	₱ 10.460.010	₱ 340.560	₱ 10.216.800	-2,33%	CUMPLE	₱ 395.750	₱ 11.872.500	13,50%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 6					₱ 14.373.810	₱ 14.321.000			₱ 16.358.400				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 7 - Adquisición de aislaciones y de consumos varios									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS				
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+ 15% /- 25%)	RESULTADO %	
1	Masilla plástica, tarro de 1 kg	Kilogramos	₡ 24.419	37	₡ 903.503	₡ 26.560	₡ 982.720	8,77%	CUMPLE
2	Manta aislante geotextil no tejido x m2	Metros cuadrados	₡ 8.194	400	₡ 3.277.600	₡ 9.350	₡ 3.740.000	14,11%	CUMPLE
3	Hidrofugo, tarro de 18 lts	Unidad	₡ 120.761	10	₡ 1.207.610	₡ 145.750	₡ 1.457.500	20,69%	FUERA DE RANGO
4	Membrana líquida impermeable blanca, tarro de 20 lts.	Unidad	₡ 541.598	33	₡ 17.872.734	₡ 575.780	₡ 19.000.740	6,31%	CUMPLE
5	Membrana asfáltica c/aluminio de 4mm, para aplicación en caliente 1 X 10 mt	Unidad	₡ 257.000	10	₡ 2.570.000	₡ 275.800	₡ 2.758.000	7,32%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 7					₡ 25.831.447		₡ 27.938.960		

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 8 - Adquisición de accesorios y materiales de plomería									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS				
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+ 15% /- 25%)	RESULTADO %	
1	Conexión flexible cromada 1/2 x 30 cm	Unidad	₡ 34.510	30	₡ 1.035.300	₡ 37.271	₡ 1.118.130	8,00%	CUMPLE
2	Conexión flexible cromada 1/2 x 40 cm	Unidad	₡ 36.587	30	₡ 1.097.610	₡ 39.514	₡ 1.185.420	8,00%	CUMPLE
3	Sifon fijo de desagüe de plástico cromado con registro tipo astra	Unidad	₡ 59.270	30	₡ 1.778.100	₡ 64.012	₡ 1.920.360	8,00%	CUMPLE
4	Respuesto sistema flotador de 1/2"	Unidad	₡ 10.112	10	₡ 101.120	₡ 10.921	₡ 109.210	8,00%	CUMPLE
5	Enchufe externo para inodoro de 40mm	Unidad	₡ 4.809	20	₡ 96.180	₡ 5.194	₡ 103.880	8,01%	CUMPLE
6	Enchufe de goma embutida trafil tipo acordeon	Unidad	₡ 13.893	10	₡ 138.930	₡ 15.004	₡ 150.040	8,00%	CUMPLE
7	Tomillo con tarugo de fijación para inodoros de 10 mm	Unidad	₡ 3.171	200	₡ 634.200	₡ 3.425	₡ 685.000	8,01%	CUMPLE
8	Masilla epoxi bicomponente 70 g	Unidad	₡ 25.933	20	₡ 518.660	₡ 28.008	₡ 560.160	8,00%	CUMPLE
9	Adhesivo epoxi 14 ml	Unidad	₡ 26.976	20	₡ 539.520	₡ 29.134	₡ 582.680	8,00%	CUMPLE
10	Adhesivo para PVC 175 gr	Unidad	₡ 25.451	40	₡ 1.018.040	₡ 27.487	₡ 1.099.480	8,00%	CUMPLE
11	Kit de válvula de entrada para sistema baja inodoro tipo montecarlo	Unidad	₡ 124.225	8	₡ 993.800	₡ 134.163	₡ 1.073.304	8,00%	CUMPLE
12	Llave de paso exclusiva de bronce 1/2"	Unidad	₡ 82.873	10	₡ 828.730	₡ 89.503	₡ 895.030	8,00%	CUMPLE
13	Llave de paso exclusiva de bronce 3/4"	Unidad	₡ 73.896	10	₡ 738.960	₡ 79.808	₡ 798.080	8,00%	CUMPLE
14	Llave de paso exclusiva de bronce 1"	Unidad	₡ 133.518	5	₡ 667.590	₡ 144.199	₡ 720.995	8,00%	CUMPLE
15	Llave de paso exclusiva de bronce 1 1/4"	Unidad	₡ 153.410	5	₡ 767.050	₡ 165.683	₡ 828.415	8,00%	CUMPLE
16	Llave de paso exclusiva de bronce 1 1/2"	Unidad	₡ 221.594	5	₡ 1.107.970	₡ 239.322	₡ 1.196.610	8,00%	CUMPLE
17	Llave de paso exclusiva de bronce 2"	Unidad	₡ 289.276	10	₡ 2.892.760	₡ 312.418	₡ 3.124.180	8,00%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 8					₡ 14.954.520		₡ 16.150.974		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.													
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS													
Lote 10 - Adquisición de caños de PVC roscable y soldable para agua													
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL				OFERTAS							
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				19 DE ENERO S.R.L.			
					P UNITARIO IVA INCLUIDO	P TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF (+15% / -25%)	RESULTADO %	P UNITARIO IVA INCLUIDO	P TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF (+15% / -25%)	RESULTADO %	
1	TUBO PVC ROSCABLE 1 1/4" x 6mts	Unidad	128.749	5	643.745	103.000	515.000	-20,00%	CUMPLE	146.774	733.870	14,00%	CUMPLE
2	TUBO PVC ROSCABLE 1 1/2" x 6mts	Unidad	159.110	5	795.550	127.280	636.450	-20,00%	CUMPLE	181.385	906.925	14,00%	CUMPLE
3	TUBO PVC ROSCABLE 2" x 6mts	Unidad	148.857	5	744.285	117.480	587.450	-20,00%	CUMPLE	167.417	837.085	14,00%	CUMPLE
4	ALMA DOBLE ROSCABLE 1/2"	Unidad	877	30	26.310	710	21.300	-19,04%	CUMPLE	1.000	30.000	14,03%	CUMPLE
5	ALMA DOBLE ROSCABLE 3/4"	Unidad	1.371	30	41.130	1.100	33.000	-19,77%	CUMPLE	1.583	46.890	14,00%	CUMPLE
6	ALMA DOBLE ROSCABLE 1"	Unidad	2.643	30	79.290	2.120	63.600	-19,79%	CUMPLE	3.013	90.390	14,00%	CUMPLE
7	BIJUE REDUCCIÓN ROSCABLE 1/2X3/4"	Unidad	1.520	30	45.600	1.220	36.600	-19,74%	CUMPLE	1.733	51.990	14,01%	CUMPLE
8	BIJUE REDUCCIÓN ROSCABLE 1X1/2"	Unidad	1.985	30	59.550	1.590	47.700	-19,90%	CUMPLE	2.263	67.890	14,01%	CUMPLE
9	BIJUE REDUCCIÓN ROSCABLE 1 X3/4"	Unidad	1.839	30	55.170	1.480	44.400	-19,52%	CUMPLE	2.096	62.880	13,97%	CUMPLE
10	CODO 90° ROSCABLE 3/4"	Unidad	2.336	30	70.080	1.870	56.100	-19,95%	CUMPLE	2.663	79.890	14,00%	CUMPLE
11	CODO 90° REDUCCIÓN ROSCABLE 3/4 X 1/2"	Unidad	2.877	30	86.310	2.210	69.300	-19,71%	CUMPLE	3.280	98.400	14,01%	CUMPLE
12	CODO 90° REDUCCIÓN ROSCABLE 1X3/4"	Unidad	4.468	30	134.040	3.580	107.400	-19,87%	CUMPLE	5.094	152.820	14,01%	CUMPLE
13	Tapon macho roscable 1/2"	Unidad	754	30	22.620	810	18.300	-19,10%	CUMPLE	860	25.800	14,06%	CUMPLE
14	Tapon macho roscable 3/4"	Unidad	827	30	24.810	670	20.100	-18,98%	CUMPLE	943	28.290	14,03%	CUMPLE
15	Tapon macho roscable 1"	Unidad	1.085	30	32.550	860	25.800	-19,25%	CUMPLE	1.214	36.420	13,99%	CUMPLE
16	Tapon macho roscable 1 1/4"	Unidad	2.770	30	83.100	2.220	66.600	-19,86%	CUMPLE	3.158	94.740	14,01%	CUMPLE
17	Tapon macho roscable 1 1/2"	Unidad	3.570	30	107.100	2.860	85.800	-19,89%	CUMPLE	4.070	122.100	14,01%	CUMPLE
18	Tapon macho roscable 2"	Unidad	4.457	30	133.710	3.570	107.100	-19,90%	CUMPLE	5.081	152.430	14,00%	CUMPLE
19	Tapon hembra roscable 1/2"	Unidad	1.241	30	37.230	1.000	30.000	-19,42%	CUMPLE	1.415	42.450	14,02%	CUMPLE
20	Tapon hembra roscable 3/4"	Unidad	1.774	30	53.220	1.420	42.600	-19,95%	CUMPLE	2.022	60.660	13,98%	CUMPLE
21	Tapon hembra roscable 1"	Unidad	3.602	30	108.060	2.890	86.700	-19,77%	CUMPLE	4.106	123.180	13,99%	CUMPLE
22	Tapon hembra roscable 1 1/4"	Unidad	4.503	30	135.090	3.610	108.300	-19,83%	CUMPLE	5.133	153.990	13,99%	CUMPLE
23	Tapon hembra roscable 1 1/2"	Unidad	6.787	30	203.610	5.430	162.900	-19,99%	CUMPLE	7.737	232.110	14,00%	CUMPLE
24	Tapon hembra roscable 2"	Unidad	7.410	30	222.300	5.930	177.900	-19,97%	CUMPLE	8.447	253.410	13,99%	CUMPLE
25	Te reducción roscable 3/4x1/2"	Unidad	4.335	10	43.350	3.470	34.700	-19,85%	CUMPLE	4.942	49.420	14,00%	CUMPLE
26	Te reducción roscable 1x3/4"	Unidad	6.195	10	61.950	4.960	49.600	-19,94%	CUMPLE	7.062	70.620	14,00%	CUMPLE
27	Te reducción roscable 1 1/2x3/4"	Unidad	11.477	10	114.770	9.190	91.900	-19,93%	CUMPLE	13.084	130.840	14,00%	CUMPLE
28	Union reducción roscable 3/4x1/2"	Unidad	3.024	15	45.360	2.420	36.300	-19,97%	CUMPLE	3.447	51.705	13,99%	CUMPLE
29	Union reducción roscable 1x3/4"	Unidad	3.294	15	49.410	2.640	39.600	-19,85%	CUMPLE	3.755	56.325	14,00%	CUMPLE
30	Union de correr para tubo roscable 1/2"	Unidad	11.215	30	336.450	8.980	269.400	-19,93%	CUMPLE	12.785	383.550	14,00%	CUMPLE
31	Union de correr para tubo roscable 3/4"	Unidad	16.116	30	483.480	12.900	387.000	-19,96%	CUMPLE	18.372	551.160	14,00%	CUMPLE
32	Union de correr para tubo roscable 1"	Unidad	10.927	30	327.810	8.750	262.500	-19,92%	CUMPLE	12.457	373.710	14,00%	CUMPLE
33	Caño PVC soldable 20 mm x 6mts	Unidad	17.124	5	85.620	13.700	68.500	-20,00%	CUMPLE	19.521	97.605	14,00%	CUMPLE
34	Caño PVC soldable 25 mm x 6mts	Unidad	24.232	5	121.160	19.390	96.950	-19,98%	CUMPLE	27.621	138.105	13,99%	CUMPLE
35	Caño PVC soldable 32 mm x 6mts	Unidad	58.450	5	292.250	47.580	237.900	-20,00%	CUMPLE	67.773	338.865	14,00%	CUMPLE
36	Caño PVC soldable 40 mm x 6mts	Unidad	45.633	10	456.330	36.510	365.100	-19,99%	CUMPLE	52.022	520.220	14,00%	CUMPLE
37	Caño PVC soldable 50 mm x 6mts	Unidad	55.215	10	552.150	44.180	441.800	-19,99%	CUMPLE	62.945	629.450	14,00%	CUMPLE
38	Caño PVC soldable 60 mm x 6mts	Unidad	103.068	10	1.030.680	82.480	824.800	-19,99%	CUMPLE	117.488	1.174.880	14,00%	CUMPLE
39	Caño PVC soldable 75mm x 6mts	Unidad	162.246	10	1.622.460	129.800	1.298.000	-20,00%	CUMPLE	184.960	1.849.600	14,00%	CUMPLE
40	Caño PVC soldable 85mm x 6mts	Unidad	280.238	10	2.802.380	232.200	2.322.000	-20,00%	CUMPLE	330.871	3.308.710	14,00%	CUMPLE
41	Codo 90° soldable 20 mm	Unidad	959	20	19.180	770	15.400	-19,71%	CUMPLE	1.093	21.860	13,97%	CUMPLE
42	Codo 90° soldable 25 mm	Unidad	1.307	20	26.140	1.050	21.000	-19,86%	CUMPLE	1.480	29.600	14,00%	CUMPLE
43	Codo 90° soldable 32 mm	Unidad	2.333	20	46.660	1.870	37.400	-19,85%	CUMPLE	2.660	53.200	14,02%	CUMPLE
44	Codo 90° soldable 40 mm	Unidad	5.087	20	101.740	4.060	81.200	-19,87%	CUMPLE	5.776	115.520	13,99%	CUMPLE
45	Codo 90° soldable 50 mm	Unidad	5.853	20	117.060	4.690	93.800	-19,87%	CUMPLE	6.672	133.440	13,99%	CUMPLE
46	Codo 90° soldable 60 mm	Unidad	13.000	20	260.000	10.400	208.000	-20,00%	CUMPLE	14.820	296.400	14,00%	CUMPLE
47	Codo 90° soldable 75mm	Unidad	28.759	20	575.180	23.010	460.200	-19,99%	CUMPLE	32.785	655.700	14,00%	CUMPLE
48	Codo 90° soldable 85 mm	Unidad	34.611	20	692.220	27.680	553.600	-20,00%	CUMPLE	39.457	789.140	14,00%	CUMPLE
49	Tee soldable de 20 mm	Unidad	1.434	10	14.340	1.150	11.500	-19,80%	CUMPLE	1.635	16.350	14,02%	CUMPLE
50	Tee soldable de 25 mm	Unidad	2.030	10	20.300	1.630	16.300	-19,70%	CUMPLE	2.314	23.140	13,99%	CUMPLE
51	Codo Reduccion 90° soldable 25 x 20 mm	Unidad	1.451	10	14.510	1.170	11.700	-19,37%	CUMPLE	1.654	16.540	13,99%	CUMPLE
52	Codo Liso Rosca 90° soldable 20 x 1/2"	Unidad	1.772	10	17.720	1.420	14.200	-19,86%	CUMPLE	2.020	20.200	14,00%	CUMPLE
53	Codo Liso Rosca 90° soldable 25 x 3/4"	Unidad	2.326	10	23.260	1.870	18.700	-19,80%	CUMPLE	2.652	26.520	14,02%	CUMPLE
54	Tee soldable con rosca 20 x 1/2"	Unidad	1.702	10	17.020	1.370	13.700	-19,51%	CUMPLE	1.940	19.400	13,98%	CUMPLE
55	Tee soldable con rosca 25 x 1/2"	Unidad	3.116	10	31.160	2.500	25.000	-19,82%	CUMPLE	3.555	35.550	14,02%	CUMPLE
56	Tee soldable con rosca 25 x 3/4"	Unidad	2.781	10	27.810	2.230	22.300	-19,81%	CUMPLE	3.170	31.700	13,99%	CUMPLE
57	Union sencilla soldable 20 mm	Unidad	970	20	19.400	780	15.600	-19,89%	CUMPLE	1.106	22.120	14,02%	CUMPLE
58	Union sencilla soldable 25 mm	Unidad	964	20	19.280	780	15.600	-19,99%	CUMPLE	1.099	21.980	14,00%	CUMPLE
59	Union sencilla soldable 32 mm	Unidad	1.849	20	36.980	1.480	29.600	-19,96%	CUMPLE	2.108	42.160	14,01%	CUMPLE
60	Union sencilla soldable 40 mm	Unidad	3.915	20	78.300	3.140	62.800	-19,80%	CUMPLE	4.463	89.260	14,00%	CUMPLE
61	Union sencilla soldable 50 mm	Unidad	3.533	20	70.660	2.830	56.600	-19,90%	CUMPLE	4.028	80.560	14,01%	CUMPLE
62	Union sencilla soldable 60 mm	Unidad	12.312	20	246.240	9.850	197.000	-20,00%	CUMPLE	14.036	280.720	14,00%	CUMPLE
63	Union sencilla soldable 75mm	Unidad	21.522	20	430.440	17.220	344.400	-19,99%	CUMPLE	24.535	490.700	14,00%	CUMPLE
64	Union sencilla soldable 85 mm	Unidad	28.273	20	565.460	22.620	452.400	-19,99%	CUMPLE	32.231	644.620	14,00%	CUMPLE
65	Union doble soldable 20 mm	Unidad	5.413	20	108.260	4.340	86.800	-19,82%	CUMPLE	6.171	123.420	14,00%	CUMPLE
66	Union doble soldable 25 mm	Unidad	8.020	20	160.400	6.420	128.400	-19,95%	CUMPLE	9.143	182.860	14,00%	CUMPLE
67	Union doble soldable 32 mm	Unidad	11.196	20	223.920	8.960	179.200	-19,97%	CUMPLE	12.763	255.260	14,00%	CUMPLE
68	Union doble soldable 40 mm	Unidad	20.153	20	403.060	16.130	322.600	-19,96%	CUMPLE	22.974	459.480	14,00%	CUMPLE
69	Union doble soldable 50 mm	Unidad	27.367	20	547.340	21.900	438.000	-19,98%	CUMPLE	31.198	623.960	14,00%	CUMPLE
70	Union doble soldable 60 mm	Unidad	39.648	20	792.960	31.720	634.400	-20,00%	CUMPLE	45.199	903.980	14,00%	CUMPLE
71	Union doble soldable 75 mm	Unidad	83.380	20	1.667.600	50.710	1.014.200	-19,99%	CUMPLE	92.253	1.845.060	14,00%	CUMPLE
72	Union doble soldable 85 mm	Unidad	108.100	20	2.162.000	86.480	1.729.600	-20,00%	CUMPLE	123.234	2.464.680	14,00%	CUMPLE
73	Union Reduccion soldable 25 x 20 mm	Unidad	1.385	15	20.775	1.110	16.650	-19,86%	CUMPLE	1.579	23.685	14,01%	CUMPLE
74	Union Reduccion soldable 32 x 25 mm	Unidad	2.225	15	33.375	1.780	26.700	-20,00%	CUMPLE	2.537	38.055	14,02%	CUMPLE
75	Adaptador macho 20 x 1/2"	Unidad	889	15	13.335	720	10.800	-19,01%	CUMPLE	1.013	15.195	13,95%	CUMPLE
76	Adaptador macho 25 x 3/4"	Unidad	768	15	11.520	620	9.300	-19,27%	CUMPLE	876	13.140	14,06%	CUMPLE
77	Adaptador macho 32 x 1"	Unidad	1.616	15	24.240	1.300	19.500	-19,55%	CUMPLE	1.842	27.630	13,99%	CUMPLE
<b>TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 10</b>					<b>21.783.935</b>	<b>17.378.590</b>			<b>24.742.469</b>				

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 11 - Adquisición de caños de PVC termofusión para agua									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS				
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+ 15% / - 25%)	RESULTADO %	
1	Caño PVC termofusión 20 mm x 4mts, PN 20	Unidad	₡ 21.607	10	₡ 216.070	₡ 23.768	₡ 237.680	10,00%	CUMPLE
2	Caño PVC termofusión 25 mm x 4mts, PN 20	Unidad	₡ 33.621	10	₡ 336.210	₡ 36.983	₡ 369.830	10,00%	CUMPLE
3	Caño PVC termofusión 32 mm x 4mts, PN 20	Unidad	₡ 58.347	5	₡ 291.735	₡ 64.182	₡ 320.910	10,00%	CUMPLE
4	Codo 90° termofusión 20 mm	Unidad	₡ 1.927	5	₡ 9.635	₡ 2.120	₡ 10.600	10,02%	CUMPLE
5	Codo 90° termofusión 25 mm	Unidad	₡ 2.900	10	₡ 29.000	₡ 3.190	₡ 31.900	10,00%	CUMPLE
6	Codo 90° termofusión 32 mm	Unidad	₡ 3.956	10	₡ 39.560	₡ 4.352	₡ 43.520	10,01%	CUMPLE
7	Codo 45° termofusión 20 mm	Unidad	₡ 3.238	5	₡ 16.190	₡ 3.562	₡ 17.810	10,01%	CUMPLE
8	Codo 45° termofusión 25 mm	Unidad	₡ 4.667	5	₡ 23.335	₡ 5.134	₡ 25.670	10,01%	CUMPLE
9	Codo 45° termofusión 32 mm	Unidad	₡ 7.435	5	₡ 37.175	₡ 8.179	₡ 40.895	10,01%	CUMPLE
10	Tee termofusión de 20 mm	Unidad	₡ 2.367	5	₡ 11.835	₡ 2.604	₡ 13.020	10,01%	CUMPLE
11	Tee termofusión de 25 mm	Unidad	₡ 4.330	5	₡ 21.650	₡ 4.763	₡ 23.815	10,00%	CUMPLE
12	Tee termofusión de 32mm	Unidad	₡ 6.592	5	₡ 32.960	₡ 7.251	₡ 36.255	10,00%	CUMPLE
13	Codo Reduccion 90° termofusión 25 x 20 mm	Unidad	₡ 3.610	10	₡ 36.100	₡ 3.971	₡ 39.710	10,00%	CUMPLE
14	Codo Hembra Rosca 90° termofusión 20 x 1/2"	Unidad	₡ 9.656	10	₡ 96.560	₡ 10.622	₡ 106.220	10,00%	CUMPLE
15	Codo Hembra Rosca 90° termofusión 25 x 3/4"	Unidad	₡ 14.933	10	₡ 149.330	₡ 16.426	₡ 164.260	10,00%	CUMPLE
16	Tee termofusión con rosca 20 x 1/2"	Unidad	₡ 14.809	5	₡ 74.045	₡ 16.290	₡ 81.450	10,00%	CUMPLE
17	Tee termofusión con rosca 25 x 1/2"	Unidad	₡ 14.476	5	₡ 72.380	₡ 15.924	₡ 79.620	10,00%	CUMPLE
18	Tee termofusión con rosca 25 x 3/4"	Unidad	₡ 20.923	5	₡ 104.615	₡ 23.015	₡ 115.075	10,00%	CUMPLE
19	Union sencilla termofusión 20 mm	Unidad	₡ 1.675	10	₡ 16.750	₡ 1.843	₡ 18.430	10,03%	CUMPLE
20	Union sencilla termofusión 25 mm	Unidad	₡ 3.429	10	₡ 34.290	₡ 3.772	₡ 37.720	10,00%	CUMPLE
21	Union sencilla termofusión 32 mm	Unidad	₡ 4.693	10	₡ 46.930	₡ 5.162	₡ 51.620	9,99%	CUMPLE
22	Union doble termofusión 20 mm	Unidad	₡ 7.682	10	₡ 76.820	₡ 8.450	₡ 84.500	10,00%	CUMPLE
23	Union doble termofusión 25 mm	Unidad	₡ 15.837	10	₡ 158.370	₡ 17.421	₡ 174.210	10,00%	CUMPLE
24	Union doble termofusión 32 mm	Unidad	₡ 20.704	5	₡ 103.520	₡ 22.774	₡ 113.870	10,00%	CUMPLE
25	Union Reduccion termofusión 25 x 20 mm	Unidad	₡ 2.437	10	₡ 24.370	₡ 2.681	₡ 26.810	10,01%	CUMPLE
26	Union Reduccion termofusión 32 x 25 mm	Unidad	₡ 2.710	5	₡ 13.550	₡ 2.981	₡ 14.905	10,00%	CUMPLE
27	Adaptador tubo macho termofusión 20 x 1/2"	Unidad	₡ 14.861	10	₡ 148.610	₡ 16.347	₡ 163.470	10,00%	CUMPLE
28	Adaptador tubo macho termofusión 25 x 3/4"	Unidad	₡ 22.478	10	₡ 224.780	₡ 24.726	₡ 247.260	10,00%	CUMPLE
29	Adaptador tubo macho termofusión 32 x 1"	Unidad	₡ 42.133	5	₡ 210.665	₡ 46.346	₡ 231.730	10,00%	CUMPLE
30	Adaptador tubo hembra termofusión 20 x 1/2"	Unidad	₡ 14.767	10	₡ 147.670	₡ 16.244	₡ 162.440	10,00%	CUMPLE
31	Adaptador tubo hembra termofusión 25 x 3/4"	Unidad	₡ 21.393	10	₡ 213.930	₡ 23.532	₡ 235.320	10,00%	CUMPLE
32	Adaptador tubo hembra termofusión 32 x 1"	Unidad	₡ 33.735	10	₡ 337.350	₡ 37.109	₡ 371.090	10,00%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 11					₡ 3.355.990		₡ 3.691.615		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 12 - Adquisición de materiales de termofusión para el sistema de climatización									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS				
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+ 15% / - 25%)	RESULTADO %	
1	Caño de termofusion 40x6,80mm PN 20	Unidad	₱ 60.095	6	₱ 360.570	₱ 65.504	₱ 393.024	9,00%	CUMPLE
2	Caño de termofusion 63x6,80mm PN 20	Unidad	₱ 156.245	3	₱ 468.735	₱ 170.307	₱ 510.921	9,00%	CUMPLE
3	Caño de termofusion 75x6,80mm PN 20	Unidad	₱ 342.020	6	₱ 2.052.120	₱ 372.802	₱ 2.236.812	9,00%	CUMPLE
4	Codo de termofusion 90° de 40mm PN25	Unidad	₱ 7.233	6	₱ 43.398	₱ 7.884	₱ 47.304	9,00%	CUMPLE
5	Codo Macho de 20mm x 1/2"	Unidad	₱ 16.019	6	₱ 96.114	₱ 17.461	₱ 104.766	9,00%	CUMPLE
6	Reducción de termofusión de 25mm a 20mm	Unidad	₱ 2.803	6	₱ 16.818	₱ 3.055	₱ 18.330	8,99%	CUMPLE
7	Reducción de termofusión de 40mm a 25mm	Unidad	₱ 7.965	6	₱ 47.790	₱ 8.682	₱ 52.092	9,00%	CUMPLE
8	Reducción de termofusión de 63mm a 40mm	Unidad	₱ 22.622	6	₱ 135.732	₱ 24.658	₱ 147.948	9,00%	CUMPLE
9	Tee de termofusion de 63mm	Unidad	₱ 40.532	6	₱ 243.192	₱ 44.180	₱ 265.080	9,00%	CUMPLE
10	Tubo hembra de 63mm x 2" PN25	Unidad	₱ 113.233	6	₱ 679.398	₱ 123.424	₱ 740.544	9,00%	CUMPLE
11	Tubo macho de 63mm x 2" PN25	Unidad	₱ 273.613	6	₱ 1.641.678	₱ 298.238	₱ 1.789.428	9,00%	CUMPLE
12	Union sencilla de Termofusion de 40mm	Unidad	₱ 7.366	6	₱ 44.196	₱ 8.029	₱ 48.174	9,00%	CUMPLE
13	Union T de termofusion 40x25x40mm PN25	Unidad	₱ 7.250	6	₱ 43.500	₱ 7.903	₱ 47.418	9,01%	CUMPLE
14	Valvula media vuelta de termofusion de 20mm PN20	Unidad	₱ 46.985	6	₱ 281.910	₱ 51.214	₱ 307.284	9,00%	CUMPLE
15	Valvula media vuelta de termofusion de 25mm PN20	Unidad	₱ 41.457	6	₱ 248.742	₱ 45.188	₱ 271.128	9,00%	CUMPLE
16	Valvula media vuelta de termofusion de 40mm PN20	Unidad	₱ 137.994	6	₱ 827.964	₱ 150.413	₱ 902.478	9,00%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 13					₱ 7.231.857		₱ 7.882.731		

MCN N° 102/2025 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 474518.									
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Lote 13 - Adquisición de materiales de consumos varios de climatización									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL			OFERTAS				
		Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	19 DE ENERO S.R.L.			
					P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO	% DIF. (+ 15% / - 25%)	RESULTADO %	
1	Acople elastico de komba a motor tipo gummi A60/70. Para 50-60 HP.	Unidad	₱ 2.267.514	1	₱ 2.267.514	₱ 2.605.180	₱ 2.605.180	14,89%	CUMPLE
2	Acople elastico de komba a motor tipo gummi A45/50. Para 25 HP.	Unidad	₱ 1.132.372	2	₱ 2.264.744	₱ 2.150.700	₱ 4.301.400	89,93%	FUERA DE RANGO
3	Acople elastico de komba a motor tipo gummi A90. Para 75 HP.	Unidad	₱ 4.625.000	1	₱ 4.625.000	₱ 5.315.800	₱ 5.315.800	14,94%	CUMPLE
TOTAL IVA INCLUIDO DEL LOTE N° 13					₱ 9.157.258		₱ 12.222.380		

Fin de la transcripcion parcial del informe DL-DM N° 339/2025.

**5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.**

En el informe DL-DM N° 339/2025 el Departamento de Logística señala:

Precios fuera de rango por parte de la empresa 19 DE ENERO S.R.L.	Justificación analizada
<p>Lote 1 - ítem 20 - <i>ACEPTABLE</i>  Lote 6 - ítem 1 - <i>ACEPTABLE</i>  Lote 7 - ítem 3 - <i>ACEPTABLE</i>  Lote 13 - ítem 2 - <i>NO ACEPTABLE</i></p>	<p>En cuanto a la composición de precios presentada por la empresa, conceptualizando los costos del producto, flete, indirectos, cargos sociales y utilidades, consideramos que son razonables a los precios del mercado, para los ítems referidos a los LOTES 1, 6 y 7, siendo <b>ACEPTABLES</b>, en cuanto al ítem correspondiente al LOTE 13, el desglose de precios presentado no ofrece ninguna explicación que justifique la considerable diferencia respecto al precio de referencia; por lo tanto, se considera <b>INACEPTABLE</b>.</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

**La RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24, Artículo 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:*

*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.*

*... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Por tanto, conforme a los argumentos expuestos por el Departamento de Logística en el informe DLD-DM N° 339/2025 y a la disposición contenida en Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/24, se procede a rechazar la oferta presentada por **19 DE ENERO S.R.L.** en el Lote N° 13 - Adquisición de materiales de consumos varios de climatización.

**6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, y las consideraciones previas, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (Lotes 6 y 10)</b>	<b>19 DE ENERO S.R.L. (Lotes 1, 7, 8 11 y 12)</b>
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.		
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (Lotes 6 y 10)</b>	<b>19 DE ENERO S.R.L. (Lotes 1, 7, 8 11 y 12)</b>
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o facturas (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del/os lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, dentro del periodo comprendido entre los años 2022 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		
a. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes proveídos, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato .	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados en el Lote N° 1, Ítem N° 3 - Remachadora profesional de 10", cuerpo fabricado en aluminio con cilindro de acero al carbono.	NO APLICA.	CUMPLE.
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>		

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

## Informe CEO N° 139/2025

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.		
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. (Lotes 6 y 10)</b>	<b>19 DE ENERO S.R.L. (Lotes 1, 7, 8 11 y 12)</b>
a. Constancia de participación en la visita técnica o Nota de Compromiso en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente el sitio y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	PRESENTA.	PRESENTA.
c. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.	APLICA.

### **6.1 Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas por **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **19 DE ENERO S.R.L.** en el Formulario de Declaración de Personas no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que los oferentes **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **19 DE ENERO S.R.L.** y las personas declaradas en el formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

### **6.2 Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Logística en su Informe **DL-DM N° 339/2025** señala cuanto sigue:

Los precios ofertados por EMPORIO FERRETERIA S.R.L. en los LOTES N° 6 y 10 se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución precedentemente citada.

En cuanto a los precios ofertados por 19 DE ENERO S.R.L. en los LOTES N° 8, 11, 12 se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N°454/24, mientras que en los LOTES N° 1 y 7 el oferente ha presentado el desglose de precios, por lo que se considera sus justificaciones razonables.

## **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **G. 225.000.000.-**, que fuera autorizado para la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO por Res. N° 6, Acta N°35 del 27/08/2025, distribuidos en los siguientes Objetos del Gasto:

Detalle		O.G. 394 - Lote 1	O.G. 396 – Lotes 10, 11 y 12	O.G. 397 - Lotes 2, 3 y 6	O.G. 398 - Lotes 4 y 9	O.G. 399 - Lotes 5, 7, 8 y 13
MONTO DEL PAC		G 32.100.000.-	G 32.300.000.-	G 43.000.000.-	G 36.000.000.-	G 81.600.000.-

Al respecto, el Departamento de Logística solicita **la disminución de la cantidad en los ítems 1 y 2 del Lote N°1**, atendiendo a que el monto total de la oferta que se adecua a lo solicitado en el PBC, es superior al monto de la disponibilidad presupuestaria en el O.G. 394, conforme a lo indicado:

Precio de oferta - 19 DE ENERO S.R.L.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Según PBC	CANTIDAD A ajustar	P. UNITARIO IVA INCLUIDO	P. TOTAL IVA INCLUIDO
<b>Lote 1 - Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte</b>					
1	Lija para carpintero en rollo N°120 en rollo de 45 m mínimo	10	8	G 866.400	G 6.931.200
2	Lija para carpintero en rollo N°220 en rollo de 45 m mínimo	10	9	G 761.841	G 6.856.569

A continuación, se detalla el Lote N°1, con la totalidad de los ítems ofertados y las cantidades ajustadas conforme al ítem indicado precedentemente:

**Lote N° 1 - Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte**

Ítem	Descripción	OFERTA PRESENTADA			OFERTA CON AJUSTES		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Lija para carpintero en rollo N°120 en rollo de 45 m mínimo	10	866.400	8.664.000	8	866.400	6.931.200
2	Lija para carpintero en rollo N°220 en rollo de 45 m mínimo	10	761.841	7.618.410	9	761.841	6.856.569
3	Remachadora profesional de 10", cuerpo fabricado en aluminio con cilindro de acero al carbono	10	83.648	836.480	10	83.648	836.480
4	Espatula (cuchilla) mediana de 4" de acero inoxidable, mango bimaternal, resistente	20	14.250	285.000	20	14.250	285.000
5	Cinta métrica de 5 metros profesional con botón de tranca, cinta en acero alto carbono, templada y recubierta por nylon	5	35.909	179.545	5	35.909	179.545

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".**

**Informe CEO N° 139/2025**

6	Cutter de metal reforzado, para trabajos de gran fuerza manual.	10	28.612	286.120	10	28.612	286.120
7	Balde para pintor rectangular de 10 litros minimo.	5	26.367	131.835	5	26.367	131.835
8	Prensa sargento totalmente metálico de precisión, de 1 metro mínimo.	2	362.976	725.952	2	362.976	725.952
9	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 80	30	8.550	256.500	30	8.550	256.500
10	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 120	30	8.550	256.500	30	8.550	256.500
11	Lija para Lijadora Roto Orbital de 5 pulgadas, grano 220	30	8.550	256.500	30	8.550	256.500
12	Disco quita raya para acero inoxidable de 115 mm	10	17.670	176.700	10	17.670	176.700
13	Hoja de sierra para metal para caladora de 6 cm aprox.	20	12.626	252.520	20	12.626	252.520
14	Lima plana de 8" para madera	10	25.365	253.650	10	25.365	253.650
15	Lima cilindrica de 07 /32" (5,5 MM) X 8" para madera	10	25.479	254.790	10	25.479	254.790
16	Lima redonda de 3/16" x 4" para madera	10	20.406	204.060	10	20.406	204.060
17	Calibre metálico de 6" min.	5	139.004	695.020	5	139.004	695.020
18	Punta de acero (mecha) para hormigón (concreto) de 3/4" x 12"	20	88.065	1.761.300	20	88.065	1.761.300
19	Cizalla manual metálica (corta perno) de una longitud de 450 a 800 mm, de corte minimo de 10 mm	2	1.020.500	2.041.000	2	1.020.500	2.041.000
20	Deslizador de muebles, 150kg rodamiento de carga minimo, con 4 ruedas de soporte y palanca de metal reforzada.	3	185.950	557.850	3	185.950	557.850
21	Disco de corte N°9 diamantado segmentado	40	111.780	4.471.200	40	111.780	4.471.200
22	Disco de corte N°4.5 diamantado segmentado	45	34.012	1.530.540	45	34.012	1.530.540
23	Disco de corte N°9 para metal	80	24.510	1.960.800	80	24.510	1.960.800
24	Disco de corte N°4.5 para metal	80	7.372	589.760	80	7.372	589.760
Total				<b>34.246.032</b>		Total	<b>31.751.391</b>

**Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".**



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 139/2025**

Al respecto, el **DECRETO N° 2264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** dispone lo siguiente:

**Artículo 85 DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**

*En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:*

- a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;*
- b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios.*

*La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida. La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.*

El PBC, en REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- Criterios de Adjudicación, establece “...3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación...”

Conforme a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la disminución solicitada en el Lote 1 se adecua a la normativa vigente. Asimismo, el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado, conforme se detalla:

Detalle	O.G. 394 - Lote 1	O.G. 396 – Lotes 10, 11 y 12	O.G. 397 - Lote 6	O.G. 399 - Lotes 7 y 8
Línea presupuestaria - CDP N° 279/2025	₡ 32.100.000.-	₡ 32.300.000.-	₡ 43.000.000.-	₡ 81.600.000.-
Propuesta de Adjudicación	₡ 31.751.391.-	₡ 28.944.846.-	₡ 14.321.000.-	₡ 44.089.934.-

**8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 102/2025 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 474518**”, conforme al siguiente detalle:

**19 DE ENERO S.R.L.**  
**RUC: 80098902-3**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de herramientas menores para carpintería y discos de corte	₡.31.751.391.-
7	Adquisición de aislaciones y de consumos varios	₡.27.938.960.-
8	Adquisición de accesorios y materiales de plomería	₡.16.150.974.-
11	Adquisición de caños de PVC termofusión para agua	₡.3.691.615.-
12	Adquisición de materiales de termofusión para el sistema de climatización	₡.7.882.731.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 139/2025

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**  
**RUC: 80002756-6**

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
6	Adquisición de varillas y estaño	₡.14.321.000.-
10	Adquisición de caños de PVC roscable y soldable para agua	₡.17.370.500.-

El plazo de vigencia de cada Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

### **9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.**

Ante la inexistencia de ofertas para ser analizadas en el **Lote N° 2 - Adquisición de productos metálicos y perfiles**, **Lote N° 5 - Adquisición de bienes varios** y **Lote N° 9 - Adquisición de materiales de revestimiento para albañilería**; y ante el rechazo de las ofertas presentadas por 19 de Enero S.R.L. en el **Lote N° 3 - Adquisición de productos para repuesto y/o fabricación de puerta de aluminio**, **Lote N° 4 - Adquisición de materiales básicos para albañilería y reparación** y **Lote N° 13 – Adquisición de materiales de consumos varios de climatización**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta de los lotes citados en virtud al inciso a), b) y c) del Artículo 56° Declaración Desierta de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que dispone:

*“El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:*

*a) No se hubiere presentado oferta alguna.*

*b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.*

*c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.*

*d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.*

*Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.*

*Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.*

### **9.1. RECOMENDACIÓN**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 56 Declaración Desierta incisos a) b) y c) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y PERFILES, LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA REPUESTO Y/O FABRICACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO, LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA ALBAÑILERÍA Y REPARACIÓN, LOTE N° 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS, LOTE N° 9 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REVESTIMIENTO PARA**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

**Nuestra VISIÓN:** *“Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.*

**Informe CEO N° 139/2025**

**ALBAÑILERÍA y LOTE N° 13 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSUMOS VARIOS DE CLIMATIZACIÓN** del llamado **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 102/2025 – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 474518”**, y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de  
Administración y Finanzas

---

**Nuestra MISIÓN:** *“Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.*